DEVOLUCION DE TIEMPO A ALVARO RIVAS RIVERA DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO № 2850

Chillán Viejo, 0 3 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El Decreto Nº 3724 de fecha 29/06/2021 que aprueba nombramiento como Director de Seguridad Publica.

d).- La solicitud presentada por ALVARO RIVAS RIVERA para que se le conceda Devolución de Tiempo por 4 horas y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 4 horas de Devolucion de Tiempo a **ALVARO RIVAS RIVERA**, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 31/03/2023, desde las 12:30 a 16:30 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDESA SI DEBORA FARIAS FRITZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BUSTOS FUENTES

DFFIOES/PMV/PQP

Alcade; Seo etario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

